



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
Dirección de Investigación y Desarrollo
Programa de Estímulo a la Investigación y Desarrollo
CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE TESIS 2016—2017

I. **DIRIGIDA A:** Estudiantes de Licenciatura, Maestría y Doctorado de la Universidad Católica Santa María la Antigua, con capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación científica, técnica, social, humanística, de desarrollo tecnológico o de innovación y que cuenten con un Director de tesis.

II. **OBJETIVO:** Estimular la ejecución de tesis como opción de graduación de los estudiantes de Licenciatura, Maestría y Doctorado en la Universidad Católica Santa María la Antigua.

III. **CATEGORÍAS DE PROYECTOS**

Categoría única: Proyectos de investigación científica, técnica social, humanística, de desarrollo tecnológico o de innovación, presentados por estudiantes de Licenciatura, Maestría y Doctorado como opción de graduación, modalidad tesis. Deben ser elaboradas en función de la misión, visión y líneas de investigación de la USMA.

IV. **DURACIÓN:** Las propuestas de tesis de Licenciatura tendrán una duración máxima de **doce (12) meses**, mientras que la duración máxima de las tesis de Maestría y Doctorado será según Reglamento de Titulación y Graduación. Esto incluye la ejecución del trabajo y el informe final.

V. **MONTOS:** El monto máximo para los proyectos será de **Tres mil balboas con 00/100 (B/.3,000.00)**. La USMA determinará discrecionalmente el monto final asignado a cada proyecto, según el dictamen técnico de los evaluadores. El financiamiento solicitado deberá estar justificado plenamente según las necesidades del proyecto, debidamente documentadas. Los proponentes deben indicar todas las fuentes de financiamiento que garanticen el éxito de la propuesta, incluyendo contrapartes y aportes en especie, si los hubiesen. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta entre los objetos de gasto presentados en su presupuesto vaya acorde con el objetivo del programa.

VI. **CONDICIONES ESENCIALES**

Del proponente principal:

- Vinculación formal a la universidad como estudiante de Licenciatura, Maestría o Doctorado.
- Capacidad para llevar a cabo investigación científica, técnica, social, humanística o desarrollo tecnológico.
- Contar con un tiempo de dedicación realista para el proyecto que proponga.

De la propuesta:

- Ser propuesta para un proyecto de investigación científica, técnica, social, humanística, de desarrollo tecnológico o de innovación.
- Estar orientada a la misión y visión de la USMA.
- Haber sido aprobada como opción de graduación por la autoridad competente, según Reglamento de Graduación y Titulación.

VII. **CRITERIOS PRINCIPALES DE EVALUACIÓN:** Calidad científica o tecnológica de la propuesta. Originalidad de la propuesta en su ámbito científico-técnico. Capacidad demostrada o potencial del equipo de investigadores para desarrollar la propuesta. Relevancia en relación con la Misión, Visión y las líneas de Investigación de la USMA. Pertinencia, entendida como la aplicación del conocimiento que brinde soluciones a problemas productivos y sociales del país. Viabilidad de la propuesta.

VIII. **CRITERIOS DE VALOR AGREGADO:** Promoción de la innovación social. Integración disciplinaria (Multidisciplinario, Interdisciplinario o Transdisciplinario).

IX. **FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA	27 DE OCTUBRE DE 2016
PLAZO FINAL PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	31 DE ENERO DE 2017 (hasta las 4:00p.m, hora exacta)
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	6 DE MARZO DE 2017
ADJUDICACIÓN	15 DE MARZO DE 2017

X. **DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatoria para Tesis como opción de graduación y en los formularios de la Convocatoria. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de la Convocatoria están descritos en el Reglamento de Convocatoria para Tesis como opción de graduación (versión de octubre de 2016) y disponibles en la página Web de la USMA (www.usma.ac.pa/investigacion) en la sección de Investigación – Programa de Estímulo a la Investigación. Todos los documentos de la propuesta deben ser presentados de forma digital (formato pdf, peso menor de 10mb) mediante correo electrónico a la dirección investigacion@usma.ac.pa, desde su dirección de correo oficial (@usma.ac.pa o @usma.com.pa). Es responsabilidad del proponente asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en los plazos previstos.

XI. **EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por tres revisores idóneos, quienes deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribirán una declaración de confidencialidad. La USMA se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados, o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

XII. **CONSULTAS:** En caso de dudas sobre el proceso de la convocatoria, puede contactar al equipo de la Dirección de Investigación al teléfono 230-8363 o al correo investigacion@usma.ac.pa.